



San Francisco del Rincón, Gto., 06 de agosto del 2018
Oficio no. UT/153/2018
Asunto se contesta solicitud

C. Ignacio Muñoz Avila
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 25 de julio del presente año con número de folio 01137418 que a la letra dice: **Porcentaje de población juvenil (entre 15 y 29 años) económicamente inactiva (sin empleo) en las colonias el Llano, San Miguel y Santa María de San Francisco del Rincón, Gto. entre 2015 y 2017 (el porcentaje es en relación con el total de jóvenes que habitan en esas colonias) En caso de no tener el dato relativo proporcionar números absolutos.**

Se anexa liga en la cual podrá encontrar información requerida: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/21018_SEDESOL_informe_anual_situación_pobreza_rezago_social_sanfrancisco_rincon.pdf así mismo le comento que también puede consultar el portal de INEGI www.inegi.org.mx, ya que es el encargado de las estadísticas en población.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente



Lic. Ana Elizabeth Angel Rocha
Titular de la Unidad de Transparencia

UNIDAD DE TRANSPARENCIA